

ACTA ORDINARIA N° 02-12

Acta número cero dos-doce de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día diecisiete de Enero del dos mil doce a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

CONCEJALES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Minor Jiménez Gutiérrez	PRESIDENTE Y SINDICO
Romelia Vargas Hernández	
Enio Valenzuela Ruiz	
Reina Gloria Cruz Jiménez	

CONCEJALES (AS) SUPLENTE PRESENTES

José Fernando León Sandoval
Josué Villalobos Matamoros
Alba Rosa Gómez Espinoza

CONCEJALES AUSENTES CON JUSTIFICACION

CONCEJALES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

Mayra Fernández Leiva
Alan Masis Angulo
Ronny Rodríguez Villalobos

INTENDENTE

Omar Fernández Villegas

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en la siguiente agenda:

MEDITACION

- I. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- II. RATIFICACION DE LAS ACTAS ORDINARIA 01-12 Y EXTRAORDINARIA 02-12
- III. AUDIENCIAS
- IV. CORRESPONDENCIA
- V. MOCIONES
- VI. INFORME DE COMISIONES
- VII. INFORME DE LA ADMINISTRACION
- VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA
- IX. ASUNTOS VARIOS

MEDITACION: a cargo del presidente municipal

I. RATIFICACION DE LAS ACTAS ORDINARIA 01-12 Y EXTRAORDINARIA 02-12

- a. Se somete a ratificación el acta ordinaria 01-12 la cual se ratifica en todas sus partes
- b. Se somete a ratificación el acta extraordinaria 02-12 la cual se ratifica en todas sus partes.

II. AUDIENCIAS

a. Se recibe a la Auditora Interna Maricel Rojas la cual se presenta para explicar el Plan Estratégico de esa unidad para el periodo 2012-2015.

Indica que este es una herramienta de gestión de la auditoría dentro del proceso de planificación, en el cual se pretende plasmar la proyección del Concejo Municipal sus fortalezas y debilidades, su marco filosófico institucional y de valores dentro del contexto general institucional. Es un instrumento para la orientación de las actividades de la auditoría interna, el cual se revisará y ajustará anualmente. Explica todo el plan y contesta los cuestionamientos de los regidores.

PRESIDENTE: Informa que al Concejo de la Municipalidad de Puntarenas llegaron personeros de la Universidad de Costa Rica y dieron una charla muy buena y ofrecieron una capacitación la cual es muy cara pero muy buena, la charla que tiene una duración como de unas dos horas

ellos están dispuestos a venir a darla a los dos Concejos o por separado, yo creo que es una buena oportunidad para los funcionarios y concejales.
MARICEL. Yo he insistido mucho en la capacitación y eso sería muy importante.
La auditora se retira.

III. CORRESPONDENCIA

- a. **Omar Fernández.** Se requiere contratar maquinaria para hacer trabajos de reparación en el camino que comunica Cóbano (cementerio) con Las Delicias, hasta El Molino y del Cementerio de Las Delicias al Canopy camino a Montezuma, requiere trabajos de reparación de forma urgente ya que se encuentran muy dañadas. Tramo aproximado de 12 kilómetros

CONSIDERANDO:

- Que según decisión inicial de la Intendencia se debe intervenir las rutas que van de Cóbano (cementerio) con Las Delicias, hasta El Molino y del Cementerio de Las Delicias al Canopy camino a Montezuma
- Los trabajos son de mantenimiento y reparación
- Que el tramo a intervenir es de aproximadamente 12 kilómetros
- Que para este trabajo se requiere 95 horas de niveladora, 210 horas de vagoneta, 95 horas de back hoe, 85 horas de compactadora y 80 horas de tanqueta de agua
- Que el lastre a utilizar es el extraído del río seco y apilado en el basurero.
- Que el monto para este trabajo es de catorce millones ciento sesenta y cinco mil colones con 00/100 (¢14.165.000.00) de la partida presupuestaria 1.08.02 III Vías de Comunicación, de lo cual se cuenta con la aprobación de la tesorería municipal

ACUERDO N°1

SE ACUERDA: "Autorizar a la Intendencia Municipal para que inicie los trámites para la contratación de la maquinaria necesaria que permita la reparación del camino vecinal que comunica Cóbano (cementerio) - Las Delicias, hasta El Molino y del Cementerio de Las Delicias al Canopy camino a Montezuma, para lo que se requiere 95 horas de niveladora, 210 horas de vagoneta, 95 horas de back hoe, 85 horas de compactadora y 80 horas de tanqueta de agua, por un monto de catorce millones ciento sesenta y cinco mil colones con 00/100 (¢14.165.000.00). ACUERDO UNANIME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus formas, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- b. **Omar Fernández.** Presenta Modificación presupuestaria 01-2012

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2012

CODIGO	DETALLE	SALDO ACTUAL	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE AUMENTA	NUEVO SALDO
	PROGRAMA III				
	Mantenimiento caminos vecinales				
1	Servicios				
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	117.849.683,58	6.947.856,00	0	110.901.827,58
	PROGRAMA I ADM. GEN.				
2	Materiales y Suministros			355.356,00	
2.03.99	Materiales y Productos Uso de la Construcción	0	0	316.909,00	316.909,00
2.03.06	Materiales y Productos de Plástico	0	0	38.447,00	38.447,00
	PROGRAMA III CIERRE PERIMETRAL GIMNASIO				
0	Remuneraciones			6.592.500,00	
0.01.02	Jornales	0	0	5.000.000,00	5.000.000,00
0.03.03	Decimo tercer mes	0	0	416.500,00	416.500,00
0.04.01	Contribución patronal al seguro social	0	0	708.500,00	708.500,00

0.04.05	Aporte al Banco Popular	0	0	25.000,00	25.000,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	0	0	150.000,00	150.000,00
0.05.03	Aporte Patronal al F.C.L.	0	0	75.000,00	75.000,00
1	Servicios				
1.06.01	Seguros	0	0	217.500,00	217.500,00
	TOTAL DE MODIFICACION		6.947.856,00	6.947.856,00	
PRESIDENTE INTENDENTE SECRETARIA CONTADOR TESORERA					

CONSIDERANDO:

-Que se ha presentado modificación presupuestaria 01-2012 por un monto de seis millones novecientos cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta y seis mil colones (¢6.947.856.00).

ACUERDO N°2

SE ACUERDA: “Aprobar en todas sus partes la Modificación Presupuestaria n° 01-2012 por un monto de seis millones novecientos cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta y seis mil colones (¢6.947.856.00)”. ACUERDO UNANIME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus formas, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- c. **Arq. Luis Guillermo Miranda: Coordinador Sub-Proceso zmt. Instituto Costarricense de Turismo.**
ASUNTO: Solicitud aclaración respecto a Obras Constructivas en Desarrollo en ZMT en Playa Carmen, Cóbano-Puntarenas.

CONSIDERANDO:

-Que el proceso de Planeamiento y Desarrollo Turístico del Instituto Costarricense de Turismo hace conocimiento de denuncia presentada por el señor Richard Sommer, vecino de Playa Carmen, sobre posibles irregularidades cometidas en la construcción de un Rancho-Bar con instalaciones sanitarias que se están desarrollando en la concesión a nombre de Bosques Areyis S.A.
-Que solicitan que este municipio investigue y les informe acerca de las situaciones que podrían presentarse en el sitio, así como las eventuales acciones que tomarán ante la veracidad de las denuncias planteadas por el Sr. Sommer.

ACUERDO N° 3

SE ACUERDA: “Dar pase de este documento a la Intendencia para que sean ellos los que soliciten los informes respectivos a los departamentos involucrados y de estos nos emitan un informe mediante el cual podamos dar respuesta a esta nota, este para la sesión del día 31 de enero del 2012” ACUERDO UNANIME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus formas, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- d. **Victoriano Villegas y Adolfo Obando. Presidente y secretario Asociación Desarrollo Integral de Río Frio.** Solicitan colaboración para la perforación de un pozo ya que en verano la comunidad se queda sin agua y para esto requieren dos millones de colones

CONSIDERANDO:

-Que la Asociación de Desarrollo Integral de Río Frio informa de la necesidad que tienen de perforar un pozo ya que la comunidad carece de agua en época de verano
-Que esta perforación tiene un valor de dos millones de colones (¢2.000.000.00).
-Que solicitan a este concejo les colabore con este monto

ACUERDO N°4

SE ACUERDA: “Informarle a la Asociación de Desarrollo de Río Frio que la municipalidad se debe ajustar a un presupuesto y cualquier proyecto o donación a una comunidad debe estar incluida en este. Debido a que esta solicitud no está incluida es imposible otorgarla, se tratará de incluir en un presupuesto extraordinario si este lo permite”. ACUERDO UNANIME

- e. **Francisco Alfaro Núñez. Contador Municipal.** Copia de informe de ejecución presupuestaria de egresos e ingresos correspondientes al cuarto trimestre del año 2011, adjunta compromisos pendientes al 31 de diciembre del año 2011. La auditora presente en la sesión explica el informe. Se conoce.
- f. **Federico Montiel.** UNED. Correo electrónico donde indica que les remitan posibles fechas para la reunión con la junta y el colegio. Se le pide a la secretaria se les consulte si es posible que vengan el martes próximo.

IV. MOCIONES

Se dispensa

V. INFORME DE COMISIONES

Se dispensa

VI. INFORMES DE LA ADMINISTRACION DPTO DE ZMT

a. Alcides Fernández Elizondo. Encargado Dpto.ZMT

De acuerdo con la información solicitada por dicho órgano en lo referente a los terrenos que ocupan supuestos invasores en una propiedad que se ubica en la localidad de los cedros de Cóbano Puntarenas, y que según indica el ICT, pertenecen a terrenos ubicados en la Zona Marítima Terrestre, según lo indican los denunciante le informo lo siguiente.

- 1- Efectivamente existe una invasión de terrenos en el sitio denunciado por los vecinos de Cabuya.
- 2- Que el día 22 de agosto del año 2011, se remitió un informe a dicho concejo por medio del cual se le dieron las explicaciones de ley la situación en la cual se encontraba dicho terreno.(se adjunta informe.)
- 3- Que efectivamente el 18 de noviembre ingeniería florense remite un informe a la fiscalía de Cóbano en el cual le indica que los terrenos ocupados por los usurpadores se encuentran fuera de los terrenos comprendidos en la ley 6043, por lo cual no pertenecen a zona marítima terrestre. (se adjunta copia del informe.)
- 4- Por tal razón y al ser ingeniería flórense a quien legalmente le compete determinar la ubicación de las construcciones y las mismas se encuentra fuera de la zona marítima terrestre. La situación legal ya no es competencia del ente Municipal desalojar a los ocupantes.
- 5- En dicho caso estamos frente a una situación meramente personal, que le atañe al propietario del inmueble invadido.
- 6- Según el informe de ingeniería sería el señor Johann Bernhard Groene, quien a título personal debe ejercer su defensa.
- 7- Según información que conoce este departamento existe denuncia penal formulada por el interesado ante entes judiciales.

Por lo tanto los terrenos no son responsabilidad del Concejo Municipal de Cóbano, su administración esta fuere de su esfera jurídica.

CONSIDERANDO:

-Que se conoce informe del encargado del Dpto. de zona marítimo terrestre sobre supuesta invasión a una propiedad que se ubica en la localidad de Los Cedros de Cóbano y que según indica el ICT pertenece a terrenos ubicados en la Zona Marítimo Terrestre

ACUERDO N°5

SE ACUERDA: "Dar trasladar este informe a la Coordinación de Sub-Proceso de ZMT. Instituto Costarricense de Turismo". ACUERDO UNANIME

VII. INFORME DE LA INTENDENCIA

Se dispensa

VIII. ASUNTOS VARIOS

JOSE LEON

- a. Hoy estuve en una reunión con funcionarios de la Cruz Roja de Paquera y Puntarenas y la comisión que se nombró. Quedó claro que en Cóbano no se puede hacer una sede solo una subsele de Paquera y ellos aportarían la unidad pero Cóbano debe hacerse cargo de los gastos administrativos (luz, agua, teléfono, salarios) todo eso da un promedio de dos millones mensuales.

JOSUE VILLALOBOS

- b. En Conversación con el Concejal Ronny Rodríguez vimos la necesidad que desde este Concejo se le solicite a la fuerza pública la colaboración con los ciclistas con tanto polvo uno no los ve y más en la noche y no usan nada que los identifique y existe un reglamento para eso.

REINA GLORIA.

- c. Insisto en el problema de las patentes de licor ilegales, uno lo denuncia y no se hace nada, el bar de Machón en la Menchita sigue igual y en Las Delicias también.
MOMO: el asunto de los decomisos es muy difícil, porque las multas que los jueces aplican son risibles, y si estas están en propiedad privada nosotros no podemos entrar como es el caso de las peleas de gallos. Se le va a mandar una nota a algunas Instituciones como el PANI para que nos colaboren en este tipo de casos porque ellos si pueden ingresar por el asunto de los menores

ALBA.

- d. Qué pasa con la laguna que está a un lado de la plaza de Los Mangos, las alcantarillas que están ahí se pueden usar.
MOMO: ellos, el comité, las pidieron para eso, pero son muy grandes, yo les dije que la negociaran con la ferretería pero no lo han hecho porque no las han colocado.

ENIO

- e. Ayer hable con varias personas de Paquera el asunto del incremento en el pasaje del ferry, el cual se supone viene muy elevado, creo que ante esto nos deberíamos unir para pronunciarnos y manifestar nuestra incomodidad

ROMELIA

- f. Me preocupa en la construcción del centro del Cóbano, los andamios están flojos y encima hay unos perling muy pesados ya la señora de la soda le advirtió a la propietaria del peligro pero no hicieron nada, me dijeron a mí para que lo advirtiera y la Intendencia interfiera antes de que suceda una desgracia.

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Minor Jiménez Gutiérrez
Presidente